



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE OFICIALES/AS DE ALBAÑILERÍA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO Y DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN VIRTUD DEL ART. 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Decreto de Alcaldía nº 2290, de 2 de Mayo de 2023, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo, mediante el sistema concurso-oposición, de dos plazas de Oficiales/as Albañiles, que se ha publicado en el BOP nº 111, de 13 de Junio de 2023, que se transcriben a continuación:

“Decreto de Alcaldía

Por Decreto de Alcaldía nº 4850, de 31 de agosto de 2022, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir dos plazas de Oficiales de Albañilería, como personal laboral fijo dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 190, de 4 de Octubre de 2022, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Por Decreto de Alcaldía número 662, de 14 de febrero de 2023, publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 44, de 7 de Marzo de 2023, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el referido proceso, y se acordó el plazo de diez días hábiles a fin de subsanar las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencias.

Transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes,

DISPONGO

CSV: 07E7001D8F4700E2P7M2M9S6P9

001D998C00Q3Q2N7Z5U2R8

CVE: 07E7001D8F4700E2P7M2M9S6P9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00022
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde en funciones - 13/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2023 13:47:09	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E7001D998C00Q3Q2N7Z5U2R8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00022
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/06/2023 12:13:14 <i>¡fíjese en el tablon de anuncios</i>	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Oficiales/as Albañiles.

Aspirantes admitidos

4436*****	ALCÁNTARA CRESPIN JUAN
***8702*	BENÍTEZ FARFÁN JOSÉ
7483*****	FARFÁN BENÍTEZ JOSÉ
***0739*	GÓMEZ JAIME JOSE MANUEL
***2724*	GONZÁLEZ PAZ JOAQUÍN
***9052*	MARTÍN PADILLA DANIEL
3336*****	MOREAU CUETO GERMÁN
4380*****	PÉREZ DE HORO FRANCISCO LORENZO
***3986*	VIÑOLO RUIZ JACINTO
2567*****	ZURITA QUINTERO LUIS MIGUEL

Aspirantes no admitidos

7779*****	COTILLA FLORIDO ALBERTO	4
2504*****	GONZÁLEZ PÉREZ JOSE FRANCISCO	1, 4
***4386*	PEÑA RUEDA DIEGO	3
7485*****	RAMÍREZ RUIZ ANTONIO JAVIER	1,2,3
***3163*	SUBIRES MOYA JOSE MANUEL	4

Motivos de Exclusión

- 1.- Falta del informe de inscripción que certifique ser demandante de empleo para abono de tasa reducida por derecho a examen en el momento del abono.
- 2.- Falta de justificante del ingreso de los derechos de examen en tiempo y forma.
- 3.- Falta copia del D.N.I.
- 4.- Falta de la acreditación de estar en posesión de la titulación requerida para acceder a la convocatoria.

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros que formarán parte del tribunal calificador del proceso selectivo, quedando constituido de la siguiente forma:

CSV: 07E7001D8F4700E2P7M2M9S6P9

07001D998C00Q3Q2N7Z5U2R8

CVE:	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
07E7001D8F4700E2P7M2M9S6P9	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde en funciones - 13/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2023 13:47:09	2022PS-00022 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CVE:	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
07E7001D998C00Q3Q2N7Z5U2R8	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/06/2023 12:13:14	2022PS-00022 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	<i>fijese en el tablon de anuncios</i>	





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Presidente Titular: Fernando Ortiz Arca (Funcionario de Carrera, Grupo A2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: Patricia Cotilla Barrientos (Laboral Fijo, Grupo C1, de Ayto. Alhaurín de la Torre), Elisabet Mirelle Schoendorff Jackson (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Gema Martínez Fernández (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, Ayto. Alhaurín de la Torre), María del Carmen Marín Sánchez (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: D. Miguel Gómez Martínez (Funcionario de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Grupo A1, Ayto. Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: María Cañete Vargas (Personal Laboral Fijo, Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Pedro Manuel García Sánchez (Funcionario de Carrera, Grupo C2, de Ayto. Alhaurín de la Torre), Cristóbal Jesús Vega Vega (Personal Laboral Fijo, Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Francisco Zea Padilla (Funcionario de Carrera, Grupo C2, de Ayto. Alhaurín de la Torre).

TERCERO.- Fijar, para la provisión de las meritadas plazas, mediante el sistema de concurso-oposición, la fecha del primer ejercicio de la Fase de Oposición, Ejercicio Teórico, para el próximo día **4 de Julio de 2023 a las 10:00 horas** en el centro de formación Jabalcuza (C/ Caldera s/n)

Una vez constituido el Tribunal de selección, se publicará, con una antelación de, al menos, tres días hábiles a la fecha de la prueba de la fase de oposición, anuncio relativo a las instrucciones a seguir en la realización de la misma.

Todos los/as aspirantes deberán venir provistos de D.N.I. o pasaporte, en vigor, bolígrafo azul.

CUARTO.- Publicar el referido listado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente . Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

CSV: 07E7001D8F4700E2P7M2M9S6P9

07001D998C00Q3Q2N7Z5U2R8

 CVE: 07E7001D8F4700E2P7M2M9S6P9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00022
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde en funciones - 13/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2023 13:47:09	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E7001D998C00Q3Q2N7Z5U2R8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00022
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/06/2023 12:13:14 <i>fijese en el tablón de anuncios</i>	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde en Funciones
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E7001D8F4700E2P7M2M9S6P9

07001D998C00Q3Q2N7Z5U2R8



CVE: 07E7001D8F4700E2P7M2M9S6P9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00022
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde en funciones - 13/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2023 13:47:09	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E7001D998C00Q3Q2N7Z5U2R8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00022
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/06/2023 12:13:14 <i>fijese en el tablon de anuncios</i>	Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

